



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 8 de mayo de 2026

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

Alicante, 8 de mayo de 2026. Vanadi Treasury (BME Growth: VANADI) considera necesario corregir varios errores conceptuales y omisiones materiales contenidos en el artículo publicado hoy por elEconomista.es bajo el titular “La cafetería reconvertida en tesorera de bitcoins entra en la espiral de la muerte”. La compañía no cuestiona el derecho del medio a analizar críticamente su modelo de negocio, pero sí tiene la obligación de corregir afirmaciones técnicas incorrectas que **pueden inducir a error a inversores y al mercado en general**.

1. El mecanismo de financiación descrito no es una "espiral de la muerte"

El artículo utiliza el término *death spiral* para describir las emisiones de obligaciones convertibles con las que la compañía se financia. Esta denominación es técnicamente incorrecta aplicada al mecanismo de Vanadi Treasury.

Una espiral de la muerte en sentido estricto ocurre cuando los bonos convertibles tienen un precio de conversión fijo mientras la cotización cae por debajo de ese nivel, obligando a emitir un volumen creciente de acciones para cubrir la misma deuda. El programa de Vanadi Treasury funciona de forma distinta: las conversiones se realizan a precio de mercado con un descuento del 5%. Esto significa que el número de acciones emitidas se ajusta automáticamente al precio real en cada momento, sin que exista un precio de conversión fijo que genere el efecto de espiral. Este mecanismo es similar a los utilizados por otras bitcoin treasuries internacionales.

La afirmación de que la compañía "se condena a sí misma" mediante este instrumento no tiene sustento técnico y no está respaldada por ningún análisis cuantitativo en el artículo.

2. La "prima de 1 céntimo" se presenta fuera de contexto

El artículo señala que la prima de emisión ha descendido hasta 1 céntimo por acción, lo que es un dato correcto. Sin embargo, enmarca este dato como indicador de destrucción de valor, omitiendo la métrica que el mercado utiliza para evaluar bitcoin treasuries: el BTC por acción (bitcoin por acción en circulación).

En un modelo de tesorería en bitcoin, el valor para el accionista no se mide por el precio nominal de la acción ni por la prima de emisión en términos absolutos, sino por si cada emisión es *accretive*, es decir, si el valor en bitcoin que incorpora cada acción nueva es superior al coste de emisión. Cuando se emiten acciones a precio de mercado para adquirir bitcoin, y el precio del bitcoin supera al coste implícito por acción, la operación aumenta el BTC por acción del conjunto del capital existente. El artículo no analiza esta magnitud en ningún momento.

El precio nominal de 0,03 euros por acción no indica en sí mismo pérdida de valor, del mismo modo que el precio nominal de una acción de cualquier empresa no determina por sí solo si cotiza cara o barata.

3. Las pérdidas contables reflejan valoración a precio de mercado, no pérdidas realizadas

El artículo cita pérdidas de 6,7 millones de euros en 2025 sin distinguir entre pérdidas realizadas y pérdidas no realizadas. La normativa contable aplicable (PGC y criterios IFRS 9) obliga a reflejar en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones de valor razonable de los criptoactivos al cierre del ejercicio, aunque no se hayan vendido. Estas variaciones son reversibles si el precio del activo sube en ejercicios posteriores.

Adicionalmente, parte de las pérdidas corresponde a costes extraordinarios de la transición de modelo: cierre de establecimientos de hostelería y desarrollo de la nueva estructura corporativa. No son pérdidas recurrentes del modelo estabilizado.

El artículo equipara pérdidas contables no realizadas con destrucción de valor real sin realizar esta distinción, lo que induce a confusión.

4. Los 65 millones de euros no son una deuda

El artículo afirma que a la compañía "le faltan 65 millones de euros para sobrevivir". Esta interpretación distorsiona el contenido de la información pública de la compañía. Los 65 millones de euros son las necesidades de financiación previstas para ejecutar el plan de negocio durante los próximos 12 meses, es decir, el capital necesario para continuar adquiriendo bitcoin conforme a la estrategia definida. No es un pasivo vencido ni un importe exigible de forma inmediata. Este tipo de proyecciones de necesidades de circulante son un requerimiento de transparencia estándar en la comunicación con inversores de cualquier empresa en fase de crecimiento, y su correcta lectura es la de una hoja de ruta de financiación, no la de un déficit de liquidez urgente.

5. El BTC custodiado por Bit2Me como colateral no es una pérdida ni un activo de terceros

El artículo señala que el 61% de los bitcoins de Vanadi Treasury están "en manos de Bit2Me" y que la compañía podría no recuperarlos. Esta afirmación mezcla custodia con propiedad.

Los bitcoin depositados como colateral en Bit2Me siguen siendo propiedad de Vanadi Treasury. Bit2Me actúa como custodio de la garantía mientras el préstamo está vigente, con plena obligación de devolución al amortizarse la deuda. No existe ningún escenario de pérdida automática de este colateral salvo incumplimiento del préstamo, lo que convertiría a este supuesto en idéntico al de cualquier préstamo con garantía real en el sistema financiero convencional. El artículo no menciona en ningún momento el ratio de sobrecolateralización de estos préstamos ni las condiciones de liquidación.

6. Sobre la participación en la Bitcoin Conference

El artículo menciona la asistencia de directivos de Vanadi Treasury a la Bitcoin Conference en Las Vegas con un tono que sugiere incompatibilidad con la situación financiera de la compañía. La asistencia a esta conferencia es la actividad estándar de relaciones institucionales e inversión de

cualquier empresa del sector. Todas las principales bitcoin treasuries mundiales, tienen representación habitual en este tipo de eventos. Prescindir de esta presencia sería, para una compañía en fase de captación de inversores institucionales, exactamente lo contrario a una gestión responsable del capital.

7. Sobre el uso deliberado de lenguaje con efecto desestabilizador sobre un valor cotizado

Vanadi Treasury considera necesario señalar, más allá de las correcciones técnicas anteriores, un elemento de orden distinto: la acumulación deliberada en un mismo artículo de términos como *porquería, préstamos tóxicos y espiral de la muerte*, aplicados de forma técnicamente incorrecta a una sociedad cotizada, no es un recurso estilístico neutro. Es un encuadre narrativo con efecto objetivo sobre el comportamiento de inversores minoristas e institucionales y, por tanto, sobre la cotización del valor.

El Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado (MAR) tipifica como manipulación de mercado la difusión de información que pueda dar señales falsas o engañosas sobre instrumentos financieros admitidos a negociación, o que pueda fijar su precio en un nivel artificial. La norma no exige acreditar intención: el elemento determinante es el efecto objetivo. Un texto que describe instrumentos financieros regulados y registrados ante la CNMV como préstamos tóxicos, y un mecanismo de conversión estándar como espiral de la muerte, usando ambos términos de forma técnicamente incorrecta, puede producir ese efecto independientemente de la intención del autor.

Vanadi Treasury no conoce el fin que persigue este encuadre. Sí constata que el artículo se publica sin haber dado a la compañía una oportunidad real y documentada de respuesta previa, lo que refuerza la percepción de una conclusión predeterminada. La compañía traslada estos hechos a su asesoría jurídica y los pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a efectos de que el regulador valore si el contenido publicado se ajusta a las exigencias del marco normativo de integridad de mercado.

Consideración final

Vanadi Treasury está comprometida con la transparencia informativa y con la comunicación rigurosa con el mercado. Por ello, ante una publicación que contiene errores técnicos con potencial efecto sobre las decisiones de inversores minoristas e institucionales, hemos considerado necesario emitir esta corrección pública.

La compañía pone a disposición de cualquier medio de comunicación que lo solicite una sesión de aclaración técnica con su dirección financiera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración